



CONCEPTO DE EXPOSICIÓN EN INNOVACIÓN EN MATERIA ELECTORAL Y MECANISMOS DE VOTACIÓN

Mayo, 2022



Mediante Acuerdo INE/CG1494/2021, cual el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó, entre otros, la integración y presidencias de las Comisiones Permanentes, y del que se desprende del punto de acuerdo PRIMERO, fracción I denominado Comisiones Permanentes, inciso b, correspondiente a la Comisión de Organización Electoral (COE), como Presidenta de la referida comisión, Carla Astrid Humphrey Jordan.

Asimismo, del considerando 17, párrafos sexto y séptimo del Acuerdo en comento, se advierte que las Comisiones, como auxiliares del propio Consejo, deben ser instancias que faciliten el análisis y discusión de las decisiones que deben llegar ante aquel, de tal forma que las Consejeras y los Consejeros Electorales tienen la facultad de organizar su trabajo interno, acorde a las situaciones y problemáticas que atienden en su labor cotidiana, es decir, la tarea de las Comisiones y sus actividades se rigen dentro de un esquema de organización interna y de la dinámica de planeación del propio Instituto Nacional Electoral.

En ese sentido, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la COE, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), la organización de una Exposición en innovación en materia electoral y mecanismos de votación.

Al respecto, la DEOE de manera independiente a que su titular sea el Secretario Técnico de la referida comisión, tiene como **misión** organizar los procesos electorales federales ordinarios y extraordinarios y, en su caso, los de las dirigencias de los partidos políticos, consultas populares y el procedimiento de revocación de mandato, con efectividad y eficiencia, garantizando los insumos y condiciones para la debida integración y funcionamiento de los Consejos Locales y Distritales, la operación de las casillas electorales y la emisión de resultados, así como participar en los procesos electorales locales, para contribuir al logro de los objetivos estratégicos institucionales.

Es por esto que la innovación en materia de tecnologías de la información y comunicación (TIC) es indispensable para alcanzar los mejores estándares que permitan la ciudadanía participar en ejercicios democráticos que sean organizados con efectividad, eficacia y eficiencia, a efecto de fortalecer la confianza y participación ciudadanas en la vida democrática y política del país. organizar los procesos electorales federales ordinarios y extraordinarios y, en su caso, los de las dirigencias de los partidos políticos, consultas populares y el procedimiento de revocación de mandato, con efectividad y eficiencia, garantizando los insumos y condiciones para la debida integración y funcionamiento de los Consejos Locales y Distritales, la operación de las casillas electorales y la emisión de resultados, así como participar en los procesos electorales locales, para contribuir al logro de los objetivos estratégicos institucionales.

Así la innovación en materia de tecnologías de la información y comunicación (TIC) es indispensable para alcanzar los mejores estándares que permitan la ciudadanía participar en ejercicios democráticos que sean organizados con efectividad, eficacia y eficiencia, a efecto de fortalecer la confianza y participación ciudadanas en la vida democrática y política del país.

Su visión es la de ser el referente a nivel nacional en el diseño y la producción de la documentación y los materiales electorales, así como en la implementación de programas y procedimientos para la ubicación, instalación y el funcionamiento de las casillas electorales y del seguimiento a su operación durante las jornadas electivas de cualquiera de los ejercicios democráticos, y en la emisión de los resultados de los mismos, haciendo cada vez más asequible el derecho al voto, siempre bajo una óptica de innovación y vanguardia a través del uso de las TIC para hacer que cada ejercicio democrático sea sustentable, sostenible y encaminado a incrementar con cada uno el valor público del INE, contribuyendo positivamente al desarrollo de la vida democrática del país.

En ese sentido, en relación con la implementación de las TIC para la innovación y vanguardia en los mecanismos de votación, a petición de la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, la DEOE está confeccionando la estructura y organización de una Exposición de Innovación en Materia de Organización Electoral y Mecanismos de

Votación, en la que participarán otras áreas del Instituto como la Coordinación de Asuntos Internacionales, la Coordinación Nacional de Comunicación Social y la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Dentro del marco de avance en la confección de la referida exposición, actualmente se tiene contemplado lo siguiente:

- Realizar el **foro y la exposición virtuales de manera simultánea**, como si se estuviera realizando físicamente, en donde los invitados tendrán la posibilidad de estar escuchando el foro o en cualquiera de los stands de las empresas invitadas.
- Realizar **cinco mesas de trabajo virtuales** sobre temas de interés nacional sobre el voto digital, en donde cada ponente (nacional o internacional) realice una presentación a través de un streaming desde el lugar donde radique y con un espacio para preguntas y respuestas.
- Las presentaciones de cada ponencia, contarán con **traducción simultánea** de inglés – español – inglés **y un intérprete de señas**.
- Asimismo, serán grabadas y estarán disponibles para su consulta por los participantes hasta 30 días posteriores a la fecha del evento.
- **Instalar stands virtuales**, donde las empresas o instituciones invitadas muestren su tecnología con relación al voto digital y/o tecnología implementada en procesos electorales, entre otros; asimismo, los participantes podrán interactuar con los expositores, a fin de atender dudas que surjan respecto a las tecnologías demostradas.